



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA DECIMO SEXTA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sesión Ordinaria

31 de julio de 2015



1. PARTICIPANTES

Asistentes:

- Paulina Riquelme, Confederación de Producción y Comercio (CPC)
- Jaime Espínola, Sociedad de Fomento y Fabril F.G.
- Sergio Montenegro Arriagada, Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile
- Juan Manuel Uribe, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile

Suplentes:

- Alessandro Lodi, Fundación Casa de la Paz
- Ignacio Urbina, Corporación Comunidad y Justicia
- Alex Solís Pinto, Central Unitaria de Trabajadores.

Ausentes y excusados

- Ricardo Barra, Facultad de Ciencias Ambientales de U. Concepción
- María Isabel Aninat Sahli, Centro de Estudios Público (CEP)
- Camila Boettiger Phillips, Universidad del Desarrollo (UDD)
- Felipe Labra, Colegio de Ingenieros en Recursos Naturales A.G. (CIRN A.G.)



2. TABLA

Con la presencia de 6 consejeros, cumpliéndose el quórum necesario, se da inicio a la reunión correspondiente a la decimosexta Sesión del Consejo, conforme a la siguiente Tabla:

<i>Horario inicio</i>	<i>horario término</i>	<i>Contenidos</i>
11:00	11:10	Bienvenida Pdte. del Consejo de la Sociedad Civil, Sr. Sergio Montenegro Arriagada
11:10	11:15	Aprobación Acta sesión anterior del Consejo de la Sociedad Civil de fecha 29 de mayo de 2015
11:15	12:45	Presentación del tema 'Práctica de Chile en el proceso regional para fortalecer la democracia ambiental de acuerdo a la Declaración sobre el Principio 10 en América Latina y el Caribe'
12:45	13:00	Coordinación próximas sesiones

3. DESARROLLO.

David Silva, Jefe de Gabinete del Superintendente del Medio Ambiente, excusa la inasistencia del Superintendente y cede la palabra al Presidente del Consejo.

El Presidente del Consejo de la Sociedad Civil, Sergio Montenegro, señala que no existen observaciones al acta anterior, por lo tanto ésta se da por aprobada. Comienza la sesión con una presentación sobre la práctica de Chile en el proceso regional para fortalecer la democracia ambiental de acuerdo a la Declaración sobre el Principio 10, con el propósito de incentivar la participación de instancias especializadas en temas involucrados para la correcta implementación del principio 10 en América Latina y el Caribe que nos hará Constance Nalegach, Jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente.

Antes de comenzar su exposición Constance Nalegach señala que para ella es muy útil contar con la retroalimentación del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia del Medio Ambiente para nutrir el proceso que se lleva adelante en relación a la práctica de Chile en el proceso regional para fortalecer la democracia ambiental de acuerdo a la



participación ciudadana en relación con el medio ambiente. Complementa señalando que en este punto del proceso lo que interesa es implementar cabalmente los tres ejes del principio 10 que son el derecho de acceso a la información, la participación y la justicia.

El consejero Juan Manuel Uribe interrumpió brevemente la presentación de la Jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente para destacar los problemas que genera partir desde un mínimo común denominador entre los países para poder cumplir con los objetivos del Principio 10, debido principalmente a que nuestras realidades Latinoamericanas y del Caribe pueden ser a ratos tan disímiles con motivo de los diversos factores económicos, políticos, sociales y culturales concurrentes, a lo cual Constance Nalegach dijo que *ex-professo* se apostó por construir un instrumento de cooperación flexible, pero al mismo tiempo ambicioso y efectivo.

El Presidente Sergio Montenegro agradece la presentación de Constance Nalegach y ofrece la palabra.

El consejero Juan Manuel Uribe indica que felicita por el trabajo que se ha realizado hasta ahora por los profesionales de Chile pues los temas de participación son muy complejos. Como tema a destacar alerta sobre la existencia de un principio sobre la cooperación que le pareció muy interesante, que es el de la transparencia y de la rendición de cuentas, que son temas que presentan muchas dificultades para ser tratados ya que como se dijo, las realidades de los países son muy diversas en estas materias.

Constance Nalegach señala que las realidades distintas son un desafío. Por ejemplo en Chile existe en muchos temas relacionados con el derecho de acceso a la información, la participación y la justicia un buen estándar, pero en cambio en los países del Caribe por ejemplo existe un atraso considerable en materia de transparencia. Agrega además que debe existir una buena definición jurídica de los temas y una buena implementación.

El consejero Juan Manuel Uribe deja planteada la pregunta sobre cómo decodificar la información ambiental desde el nivel ciudadano pues existe una proliferación de lenguajes tales como el jurídico, el de la ingeniería, de la ciencias, etc.

Constance Nalegach señala que los temas internacionales del medio ambiente han gatillado muchos desafíos de puesta al día de la política pública ambiental de cada país.

La consejera Paulina Riquelme expresa que este acuerdo vinculante contenido en un convenio y de carácter no punitivo es algo realmente muy ambicioso. La decisión de preferir un enfoque colaborativo en vez de un enfoque punitivo es muy interesante. En términos del acceso a la información el Consejo para la Transparencia ha ayudado mucho, pero en temas de participación y acceso a la justicia puede que Chile presente mayor rezago. Allí están los desafíos en producir un lenguaje amigable, facilitar la comparecencia jurídica y poner a disposición de los ciudadanos recursos legales.

El consejero Alessandro Lodi plantea la pregunta sobre cuáles serían las consecuencias para Chile si se verifica la implementación de este convenio. ¿Implicará por ejemplo la modificación al marco regulatorio existente? Como un aspecto positivo destaca que ha sido un proceso transparente y el compromiso de los Estados de eliminar barreras de



El Presidente Sergio Montenegro hace ver sus aprensiones en relación al proceso regional descrito para robustecer la democracia ambiental de acuerdo a la Declaración sobre el Principio 10 para incentivar la participación, el acceso a información ambiental y la justicia ambiental en los siguientes términos: ¿cómo las personas de a pie podrán hacer valer sus puntos y participar?, ¿cómo puede involucrarse la comunidad en los procesos de evaluación? y ¿cómo estamos asegurando el principio de la participación?

Constance Nalegach señala que el desarrollo del proceso aún está abierto, y en el aún no se decide nada. Agrega que la característica de no punitivo del instrumento no quiere decir que no sea un instrumento aplicable; la presión de pares (países) y de la ciudadanía informada impulsa a cumplir. Recalca que también es importante la capacitación de los jueces y las prácticas obligatorias de los estudiantes de derecho en materias ambientales.

En relación a último punto Sergio Montenegro señala que actualmente existen cursos en la Academia Judicial sobre temas ambientales.

Constance Nalegach expresa que no existirá una instancia paralela de fiscalización al acceso de la información y que las mesas temáticas debieran ser muy concurridas por participantes del mundo académico, la sociedad civil, etc.

El consejero Alessandro Lodi anota, en relación con la participación temprana, que esta conlleva que las partes se comprometen a participar si es que las oportunidades están abiertas.

El consejero Juan Manuel Uribe indica que el *approach* de la escala de los problemas ambientales puede ser un buen enfoque de política pública para abordarlos adecuadamente.

El Presidente del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia del Medio Ambiente, Sergio Montenegro, agradece la presentación e invita a manifestar propuestas sobre el tema a tratar la próxima fecha, recordando que las sesiones se realizarán el último día viernes de los 5 meses acordados, es decir marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

David Silva agradece, en nombre del Superintendente del Medio Ambiente, la asistencia a todos los participantes y queda comprometida la próxima reunión para el último día viernes del mes de septiembre.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.



- Paulina Riquelme, Confederación de Producción y Comercio (CPC)

- Jaime Espínola, Sociedad de Fomento y Fabril F.G.

- Sergio Montenegro Arriagada, Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile

- Juan Manuel Uribe, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile

- Alessandro Lodi, Fundación Casa de la Paz

- Ignacio Urbina, Corporación Comunidad y Justicia

- Alex Solís Pinto, Central Unitaria de Trabajadores.